

REVISTA DE REVISTAS

Derecho económico	332
-------------------------	-----

ción de la prescripción cuando el demandante desista de la demanda, cuando el proceso termine con la absolución del demandado o por sentencia inhibitoria o cuando en un proceso se decrete la nulidad del mismo. La excepción de prescripción puede proponerse como excepción previa o como excepción de fondo.

Santiago BARAJAS MONTES DE OCA

DERECHO ECONÓMICO

BASSOLS BATALLA, Angel, "Impacto regional del petróleo en México", *Problemas del Desarrollo*, México, año X, núm. 37, febrero-abril, 1979, pp. 123-147.

El artículo presenta un breve análisis de varios aspectos que inciden en la explotación, refinación y exportación del petróleo en algunas regiones del país.

El autor pretende hacer una contribución al estudio del tema regional que considera de suma importancia, ya que afecta a los pobladores de nuestras regiones.

Principia ubicando la importancia política y económica del petróleo en el mundo y en México, haciendo una breve revisión histórica de los usos de este energético, desde la época de los sumerios, asirios y babilónicos hasta la perforación del primer pozo comercial en Pennsylvania por E. L. Drake; y de este acontecimiento hasta la segunda posguerra. Es en este segundo periodo cuando el petróleo ha sido el móvil de muchas guerras y de la penetración imperialista, confirmando, dice el autor, la tesis marxista de que, "en último término, predomina el interés económico como motor de la historia".

Continúa haciendo una revisión de las circunstancias sociales políticas y económicas que rodearon la explotación y auge petrolero en México, antes y después de la expropiación. Remarcando dos premisas importantes que estaban en la mente de Cárdenas: la transformación de la sociedad de tal manera que los recursos petroleros sirvieran de base a una consolidación de la independencia nacional y de la revolución, y la ayuda a otras naciones pobres.

En este proceso muestra a PEMEX, oficialmente, como una compañía que sirve de apoyo para impulsar el desarrollo económico, a través de los impuestos del petróleo, las exportaciones y las inversiones tanto en la industria petrolera como en otros sectores como escuelas, hospitales, caminos, etcétera, dando una serie de datos y cifras que así lo demuestran.

Sin embargo, continúa diciendo, las repercusiones socioeconómicas regionales van más allá de las cifras oficiales. En esta línea, después de dar datos de localización de reservas y producción tanto de petróleo como de gas de las diferentes regiones del país empieza a señalar aspectos negativos del impacto petrolero en dichas zonas.

El primer efecto del petróleo debería ser la creación de nuevos empleos, pero en ellos ocupan a personas venidas de otras regiones, siendo pequeño el número de plazas ocupadas por lugareños. Señala los casos de Tabasco y Chiapas en donde no sólo hay mano de obra que no se puede emplear por falta de calificación, sino que aquella empleada modifica sus modos de vida ya que se trata de poblaciones rurales, y no industriales. Este fenómeno, dice, sucede en todas las regiones productoras, excepto en Camargo, Chihuahua.

Otro efecto es la concentración de industrias básicas alrededor de las refinerías, creándose verdaderos complejos (verbigracia, Pajaritos), empero, por no haber existido verdadero planes de desarrollo regional y nacional, el proceso de industrialización que ha seguido a esas concentraciones y, sobre todo, la orientación que se ha dado a la autorización de inversiones, ha servido como "acelerador" de las desigualdades regionales.

La disponibilidad de energéticos y en concreto de los hidrocarburos ha señalado, según afirma el autor, definitivamente a los centros urbanos. Presenta un cuadro estadístico en el que se observa un alto índice de crecimiento demográfico en las poblaciones petroleras, o en aquellas en donde las vías de comunicación hacen factible su obtención (v.gr. México, Monterrey, Guadalajara).

Este fenómeno ha traído diversas repercusiones sociales como son:

La inmigración de proletarios en busca de mejores oportunidades que, normalmente, terminan en "barrios miserables y aumentan los grandes cinturones de miseria".

Inflación acelerada, provocada por los altos salarios de PEMEX y por las inversiones realizadas.

Problemas educativos y de servicios públicos, originados por el aumento de la población en forma desmedida y por la falta de planeación.

Problemas en el sector agropecuario, por el abandono de las tierras en busca de mejores salarios.

En cuanto a la ecología el autor señala que, a pesar de las inversiones para la construcción de obras de protección ambiental realizadas por PEMEX, existen múltiples casos de "evidente ruptura del equilibrio ecológico y contaminación".

Concluye dando unas ideas en las que resalta la importancia que tiene para México la nacionalización y reglamentación de la industria petrolera

para afianzar la soberanía nacional y luchar por la independencia económica, pero esto sólo se lograría mediante una adecuada planificación a fin de evitar los riesgos e impactos negativos que esta industria ocasiona.

Alicia Elena PÉREZ DUARTE y N.

BELTRÁN DEL RÍO, Abel, "El síndrome del petróleo mexicano: Primeros síntomas, medidas preventivas y pronósticos", *Comercio Exterior, México*, vol. 30, núm. 6, junio, 1980, pp. 556-569.

Este trabajo fue preparado para la Conferencia sobre Perspectivas de Comercio entre las Américas: Diversificación de Exportaciones Latinoamericanas y el Nuevo Proteccionismo (23-26 marzo 1980, São Paulo, Brasil). El autor es director de DIEMEX, el proyecto económico de México de la Wharton Econométric Forecasting Association, Inc. (EFA), de la Universidad de Pennsylvania. El trabajo fue estructurado a partir de ciertas preguntas básicas:

- 1) ¿Cuáles son los síntomas macroeconómicos de una economía rica en petróleo?
- 2) ¿En qué medida pueden detectarse hoy tales síntomas en la economía mexicana?
- 3) ¿Cuáles son las perspectivas económicas de México en los ochenta, tomando en cuenta los efectos del petróleo?

En la primera parte del trabajo, se hace una breve relación del desarrollo petrolero de México durante el quinquenio 1974-79, a partir de los grandes descubrimientos de yacimientos del istmo.

El autor caracteriza luego lo que llama el *síndrome del petróleo*, correspondiente a las características de los países de la OPEP, sobre todo los de la región del Golfo Pérsico, y perfilado por los siguientes síntomas:

- 1) Atraso productivo y oferta no diversificada, que se derivan de la falta de capital y de una baja tasa de ahorro global.
- 2) "Oferta ilimitada de mano de obra", baja productividad del trabajo, altos índices de desempleo y subempleo y, con frecuencia, emigración de trabajadores.
- 3) Desigualdades sectoriales o dualidades en la producción y distribución.
- 4) Déficit crónicos en la balanza de pagos, que requieren grandes préstamos del exterior.
- 5) Inflación extremadamente alta.

Los países ricos en petróleo tienen así características de híbridos. Por su inflación y sus desequilibrios sectoriales, pertenecen al campo de los países

menos desarrollados. Sin embargo, sus superávits, la abundancia de capital financiero, los préstamos al exterior, sus altas tasas de ahorro y la escasez de mano de obra los ubican entre los países de mediano desarrollo. De hecho son desde 1973 economías en transición, y de este hecho provienen sus oportunidades y sus problemas.

Para el autor, existen cuatro indicadores petroleros primarios: reservas probadas y producción de crudo per cápita, participación del crudo en las exportaciones de bienes, participación de crudo y gas en el producto interno bruto. Éstos, y algunos otros más, son síntomas directos o primarios. En efecto, también lo son:

- 1) Crecientes superávits en la cuenta externa;
- 2) Crecimiento rápido y desequilibrado del sector petrolero con la consecuente aparición de graves cuellos de botella, y
- 3) Inflación acelerada, generada por la demanda y liquidez excesivas, frente a una oferta deficiente.

Al enfrentarse en la década de los setenta con una enorme riqueza petrolera, los gobiernos de los países productores y exportadores de petróleo (PPEP) han reaccionado con políticas similares sobre todo las típicas, que son las siguientes:

- 1) Esfuerzos de diversificación, dando preferencia a la rápida formación de capital por medio de proyectos industriales y en el desarrollo del sistema financiero;
- 2) Ampliación del papel del gobierno, principalmente a través de inversiones infraestructura y de los sistemas de seguridad social y de subsidios;
- 3) Apertura de fronteras a las importaciones, incluyendo la de mano de obra calificada, y
- 4) Esfuerzos por controlar la inflación, entre ellos: uso de parte de los petrodólares para adquirir activos en el exterior, política de crecimiento de "impulso y freno", revaluación de la moneda frente al dólar.

Estas respuestas, que el autor clasifica como síntomas secundarios, están interrelacionadas. El autor omite en su análisis los síntomas no económicos del petróleo. En lo político, el petróleo lanza a los PPEP al frente del escenario mundial. En lo social, aumentan dramáticamente las expectativas de los pueblos y sus exigencias al gobierno. En lo cultural, introduce valores y costumbres extranjeros en conflicto con las tradiciones nacionales.

Los síntomas descritos, que aparecen en su forma extrema en los pequeños países del Golfo Pérsico, se presentan bajo formas más benignas en los PPEP más grandes, cuyas reservas per cápita son mucho menores. Las manifestaciones de algunos de estos síntomas generales tienden a ser muy específicas.

El autor analiza sucesivamente: los primeros síntomas del petróleo en

México, 1978-1979; los esfuerzos preventivos de la política petrolera para 1980-82 y después; los probables efectos macroeconómicos del petróleo en 1980-82 y después.

En conclusión, las respuestas que el trabajo da a las cuatro preguntas iniciales pueden resumirse de la siguiente manera:

Con el rápido crecimiento del sector petrolero, en el pasado reciente (1978-1979) aparecen en México los primeros signos del síndrome del petróleo, similar al de los países del Golfo Pérsico, aunque en una forma más benigna debido al tamaño del país y a su diversificación económica.

El rápido crecimiento no planificado debilitó el esfuerzo anti-inflacionario del presidente López Portillo.

La frontera norte del país, larga y de difícil control, hace que su economía sea muy abierta. Una brecha inflacionaria crónica debilitaría el sistema financiero y fortalecería las exigencias de protección del ingreso.

Para 1980 y después se pronostica la continuación de la lucha entre la posición antiinflacionaria y el auge petrolero. En 1982 podría materializarse un superávit en el sector externo.

Si se excluye la aplicación de una fuerte dosis de política de "impulso y freno", en 1981-1982 el crecimiento será superior a 8%, con consecuencias favorables para el equilibrio del mercado de trabajo.

En el pronóstico se supone una política económica prudente: la producción de crudo llegará a 2.8 millones de barriles diarios en 1982 y se duplicará en 1990.

MARCOS KAPLAN

CECEÑA CERVANTES, José Luis, "México: Política económica, planificación y energéticos", *Problemas del Desarrollo*, México, año X, núm. 37, febrero-abril de 1979, pp. 56-75.

José Luis Ceceña Cervantes, investigador del Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, hace, en el artículo que se reseña, una crítica interesante y que llama a la reflexión, a pesar de su clara tendencia.

Su estudio está dividido en cuatro partes: las tres primeras contienen argumentos en contra de la política de energéticos seguida hasta 1979, y en la última cuestiona la posibilidad de utilizar racionalmente esos energéticos en México.

Principia diciendo que política económica y planificación son términos que en forma equívoca se han utilizado en México para justificar la forma

en que se ha procedido respecto al petróleo, con la que los intereses de los mexicanos saldrían beneficiados. Reconociendo que ello se puede lograr mediante una "acertada política económica" cuya expresión más acabada es la planificación económica nacional, en la que se debe considerar a las actividades económicas en conjunto y dentro de una estructura nacional determinada.

Dicha política económica y por ende la planificación, afirma, no existen en México; las existentes son documentos de "economía metafísica" y la "manifestación de la demagogia oficial".

Estas afirmaciones las fundamenta en el hecho de que la economía mexicana depende estructuralmente de la economía de Estados Unidos; situación que no permite establecer una política económica independiente. Y aunque lo permitiera, afirma, el gobierno lo impide ya que responde a las necesidades de la clase detentadora de la propiedad de los medios de producción.

Denuncia la elaboración de políticas económicas planificadas que tienden a resolver los grandes problemas nacionales por sexenios sin que tengan hilación unos con otros, pero que están hechos obedeciendo a las necesidades reales de los propietarios antes mencionados.

En este sentido, afirma, la pretendida igualdad se convierte en un recurso demagógico. Dicha igualdad depende de la fuerza de cada una y de la correlación de fuerzas vigente en un momento y lugar determinado.

A partir de estas críticas cuestiona la utilización nacional de los hidrocarburos, y propone pasos para llegar a ella.

Primero habla de los energéticos alternativos como el sol, la energía nuclear, el carbón, la geotermia, la eólica el biogás y la hidráulica, afirmando que la única manera racional de aprovechar los hidrocarburos es mediante una planificación cuyas acciones sean obligatorias y en las que se contemple la utilización de esas fuentes.

Justifica las informaciones respecto del lugar que ocupa México en el mundo por el monto de sus reservas que no coinciden, así como tampoco lo hacen las manifestaciones respecto la posición negociadora de México y la planeación frente a la realidad de las operaciones industriales y de finanzas, afirmando que son parte de la política de Estados Unidos de convencer a México de que hay mucho petróleo en nuestro territorio y aunque se "saquee" siempre habría más.

Finaliza sosteniendo que la formulación del plan económico global debe estar estructurada de tal manera que efectivamente responda a las necesidades de las mayorías y no a las necesidades de la clase capitalista; para ello propone:

Considerar que sólo con un enfoque a largo plazo es posible aspirar a desarrollarse.

Mantener los niveles de inversión en todas las compras excepto en tres: en la producción de máquinas para hacer máquinas, en la industrialización del petróleo y en la investigación, producción y aprovechamiento de los demás energéticos.

Reducir relativamente la inversión en turismo e infraestructura y otros campos improductivos.

Desterrar la idea de resolver a corto plazo el problema del empleo.

Es un artículo interesante, como se señala al principio, no tanto por la crítica sistemática que hace, sino porque señala lagunas en el sistema jurídico nacional. Se debe reconocer que no es una tarea sencilla que podría llevarse a feliz término sólo con una administración eficiente y honrada como lo pretende hacer ver el autor del artículo. Es una tarea que, por el sistema político mexicano, está llena de obstáculos.

Se podría pensar en una legislación federal en materia de planeación, como la existente, sin embargo los problemas de desarrollo regional no pueden solucionarse desde el centro. Los intentos que se han hecho generan mayores problemas (puede citarse el caso de Chiapas y Tabasco). Por otro lado cualquier acción que se intente debe respetar la legislación de cada Petróleos Mexicanos, que no respeta ni siquiera los límites entre estados, dando como resultado que sus distritos están simultáneamente colocados en varios generando conflictos de índole política.

Puede pensarse que, además de una ley federal de planeación, deben existir los correspondientes sistemas de coordinación para cada política de desarrollo que se programe.

Alicia Elena PÉREZ DUARTE Y N.

ECHEVERRÍA, José "Pillage du tiers-monde et crimes d'État Pour un renouvellement du droit international", en *Le Monde Diplomatique*, París, febrero, 1980.

La falta de evolución suficiente del derecho internacional frente a realidades económicas y políticas en mutación, lo desajusta en el mundo actual. Ello se manifiesta en ámbitos tan diferentes como el de las empresas multinacionales, la carencia de normas internacionales sobre el enriquecimiento sin causa y sus efectos negativos en las relaciones internacionales económicas entre países ricos y pobres, el terrorismo practicado en gran escala por

países y Estados policiales. El autor de este artículo piensa que el derecho internacional puede ser reajustado a partir de las normas aceptadas por las naciones llamadas "civilizadas". El autor, exprofesor de filosofía del derecho en las Universidades Católicas de Chile y de Chile, funda buena parte de su argumentación sobre la insostenible contradicción entre derecho interno y derecho internacional.

Las tres fuentes principales del derecho internacional son: los tratados, las costumbres, los principios generales del derecho. La cuestión que se plantea es si el orden de la enumeración equivale a un orden de prioridades. Es de todas maneras sorprendente ver hasta qué punto los principios generales del derecho son desdeñados en la práctica del derecho internacional, en beneficio de las costumbres y de los tratados.

La posibilidad de transferir en el dominio del derecho internacional ciertos principios del derecho interno de las naciones (sobre todo derechos constitucional, pena, civil) no ha sido suficientemente explorada. Ello podría proporcionar a los países del llamado "Tercer Mndo" un poder de negociación más fuerte que aquel de que disponen actualmente. Los juristas de dichos países pueden luchar para crear un nuevo orden jurídico internacional, como estructura institucional de un nuevo orden económico mundial, invocando los siguientes principios:

I. *Reparación de daños imputables a la falta de otro*

El pillaje de que son víctimas los países del Tercer Mundo por las empresas transnacionales, apoyadas por el Estado en que tienen su sede principal o del cual son originarias, toma varios aspectos: explotación abusiva de recursos renovables o no, términos desiguales del comercio internacional, transferencias ficticias de tecnología, fuga de cerebros, reparaciones consiguientes a una guerra. El daño puede ser *dammum emergens* o *lucrum Cessans*, en este segundo caso, por ejemplo, falta de desarrollo previsto como consecuencia del hecho ilícito.

II. *Reparación fundada en el enriquecimiento sin causa*

Este principio permite obtener la reparación cuando el daño no es imputable a la falta de otro, o cuando el autor del delito o del cuasidelito es insolvente. El principio permite sobre todo alcanzar a quien logra un beneficio de una situación injusta, independientemente de su culpabilidad o incluso de su intervención para crear esta situación. Ello permite abrogar contratos abusivos, a través de la noción de lesión, o de la imprevisión o cláusula *rebus sic stantibus*. Se podría así obtener reparación por un gran número de daños, como los mencionados en el párrafo anterior, por ejemplo, cuando

el desarrollo de ciertos Estados se da en conexión con el retroceso o el subdesarrollo de otros Estados.

III. *Extinción de delitos por compensación*

Aplicable por ejemplo en los problemas de endeudamiento de países en desarrollo respecto a los países desarrollados, si se reconoce a los primeros un crédito como derecho de reparación según uno u otro de los principios arriba invocados.

IV. *Castigo de los culpables de crímenes contra la humanidad u otros crímenes internacionales*

Dictaduras o déspotas y sus colaboradores, culpables de violación sistemática de derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de sus súbditos, deberían ser sometibles a una jurisdicción internacional competente para juzgarlos, pedir y lograr su extradición, condenarlos y hacer cumplir las sanciones.

V. *Soberanía del pueblo*

El término soberanía tiene dos sentidos diferentes, el del derecho nacional y el del derecho internacional. El segundo debe ser reformado para acordarlo a la evolución de los derechos nacionales. Se podría entonces concluir que los Estados no son soberanos ante la comunidad internacional sino en la medida en que sus órganos representan la soberanía del pueblo reconocida en el derecho nacional. El corte entre estos dos dominios del orden jurídico mundial, que permite a dictadores en el poder protegerse con la invocación de la soberanía de su Estado, dejaría así de existir.

VI. *El principio de efectividad*

El principio de efectividad, aplicado en los casos de sucesiones irregulares de gobiernos, debe ser calificado en el sentido que un nuevo poder será considerado legítimo porque es efectivo a condición que las normas que dicte sean obedecidas voluntariamente, es decir, sin coerción violatoria de los derechos del hombre. La soberanía del pueblo es así concebida como algo más que la simple facultad de elegir los órganos ejecutivos o legislativos del Estado: como el conjunto de los derechos del hombre, civiles y políticos, económicos y sociales, culturales.

VII. *Mala fe del Estado*

Un Estado sería de mala fe, y por lo tanto en contradicción consigo mis-

mo, si se rehusara a la aplicación, en su conducta hacia otros Estados o hacia la comunidad internacional en general, de los principios fundamentales de su orden jurídico interno.

VIII. *Sujetos del derecho internacional*

Un real progreso del derecho internacional requiere admitir como sujetos del mismo, no sólo los Estados, sino también los individuos y los pueblos dañados por los gobiernos internacionales, con la posibilidad de recurrir a las instancias internacionales. También, las asociaciones de Estados.

IX. *Caminos para la renovación del derecho internacional*

Deben ser explorados con la mayor diversificación posible, utilizando tanto las actuales instancias de la ONU, como otras nuevas e innovadoras a intentar.

MARCOS KAPLAN

GONZÁLEZ CASANOVA, Pablo, "The Economic Development of Mexico", *Scientific American*, vol. 243, núm. 3, septiembre de 1980, pp. 107-117.

A pesar de los indicadores del crecimiento económico, y debido a que sus beneficios están distribuidos injustamente, México muestra, según el autor, algunos de los más agudos índices de subdesarrollo. En consecuencia, México está afectado por tensiones sociales que amenazan su estabilidad política. El reciente descubrimiento de reservas petroleras ha mitigado dichas tensiones.

Según el doctor González Casanova, el sistema político mexicano se caracteriza por el fuerte control ejercido por un partido de gobierno; la capacidad de funcionamiento; la existencia de una cultura política penetrante; una lógica de poder, dominada por el Estado, destinada a servir a la unidad nacional y a la supervivencia de las premisas fundamentales; la eliminación de arcaicas alternativas de tipo clerical u oligárquico; la carencia de poder político por los militares; el desarrollo de un aparato de control, a través del uso coordinado de símbolos, acción represiva y concesiones para grupos opositores; la presencia de una fuerte rama ejecutiva, cuyo poder se concentra en la presidencia; el papel predominante del Estado en la economía y en su crecimiento. Otra consideración importante es la relación de México con Estados Unidos, que mantiene el problema de la supervivencia nacional en primer plano, en el recuerdo y la preocupación del pueblo y del gobierno.

A ello se agregan, según el doctor González Casanova, los problemas del crecimiento poblacional, los frenos al desarrollo de la superficie cultivable y de la productividad agrícola, las consecuencias directas e indirectas de la revolución agraria, las migraciones rurales a las ciudades y el crecimiento de los sectores marginales.

Para el autor, el Estado mexicano es inconscientemente keynesiano. Participa desde hace décadas en un sistema financiero multifacético; ha desarrollado un poderoso sector público, compuesto por un alto número de empresas públicas y de variadas formas de participación en la economía. La inversión pública forma parte del poder del Estado, que posee capacidad para generar empleos, bienes y servicios, y de negociar con otras naciones, en especial con Estados Unidos. Las compañías estatales contribuyen a implementar una política de concesiones y negociaciones con las grandes empresas privadas (nacionales y extranjeras), con pequeñas empresas y con organizaciones políticas y populares, a través de inversiones y desembolsos. Las empresas públicas funcionan como fuerza estabilizadora, como medio de estimular la economía durante las recesiones y como complemento de los sistemas gubernamentales de estímulo y control.

Las limitaciones del poder del Estado surgen, según la interpretación del doctor Pablo González Casanova, de la dependencia económica externa, del mercado y las corporaciones de los Estados Unidos. Ello se manifiesta en fenómenos como el crecimiento de la deuda externa, la magnitud de las inversiones extranjeras, la dimensión de los monopolios y empresas transnacionales. El poder de los intereses foráneos influye en las decisiones y la estructura económica del propio Estado, y en el contenido y alcance de sus funciones específicas.

La velocidad del crecimiento económico, con sus cifras absolutas y relativas, y la posición que ocupa México entre otras naciones de América Latina y del mundo, no pueden ocultar el hecho que el desarrollo ha sido desequilibrado, en términos de desigualdades socioeconómicas y regionales. Ello ha traído consecuencias de conflictos sociales de variable intensidad, dignos de consideración y análisis aunque no hayan afectado la duradera estabilidad del país y de su sistema político.

El autor concluye que actualmente la crisis del modelo económico de México se encuentra dentro de la crisis global del capitalismo a nivel nacional e internacional. Aquélla se manifiesta también a través de una confrontación entre dos políticas, ninguna de las cuales conduciría al término del sistema capitalista, por lo menos en el momento en que el texto ha sido escrito. Una de ellas propone un modelo nacional, liberal y democrático, unido a una más amplia intervención del gobierno. La otra desea conservar el actual estado de cosas. En medio de la crisis económica y política mun-

dial, México parece ser una de las naciones más estables. Para el doctor González Casanova, sólo un acto de intervención externa podría alterar el curso del país, pero también solidificaría las fuerzas revolucionarias y nacionalistas de México.

Marcos KAPLAN

LAVIGNE, Marie, "Les particularités de la coopération au sein du Comecon", *Le Monde Diplomatique*, París, octubre, 1980.

Profesora de la Universidad de París I, distinguida estudiosa de los sistemas económicos socialistas, y de *Les relations économiques Est-Ouest* (título de su última obra, publicada por Presses Universitaires de France, París, 1979), la autora plantea el problema de las relaciones entre la URSS y sus socios en el Consejo de Asistencia Económica Mutua (COMECON) ¿A quién benefician estas relaciones? ¿Son mutuamente ventajosas? ¿Los países del Este son para la URSS un fardo, o una fuente de ganancias que refuerzan la supremacía política de este país en el campo socialista?

La impresión más difundida en Occidente, y compartida por el hombre de la calle en los países pequeños de Europa oriental, privilegia la segunda interpretación. Para la autora, la cuestión es mucho más compleja, como estado en que se vaya a aplicar, como de hecho no se hace. Un ejemplo es surge de los siguientes hechos que aquélla recapitula:

—La URSS ejerce un efecto de dominación económica por su masa, no por su nivel de desarrollo.

—La URSS dispone de la casi totalidad de las reservas de materias primas y de energéticos, y de la mayor parte de la producción total de los países del COMECON, lo que la convierte en proveedor privilegiado.

—El COMECON no es un mercado común. Los intercambios se organizan en su seno, en base a los acuerdos bilaterales especificados sobre todo en cantidades físicas. La moneda de contabilidad, el rublo transferible, es simple unidad de cuenta. Un país que tenga un excedente en rublos transferibles, no puede utilizarlos para comprar productos aparte de lo estipulado en acuerdos bilaterales.

—El COMECON no es un bloque homogéneo, en el cual la URSS —según la autora— habría soportado la mayor parte de las cargas de la comunidad, emergentes sobre todo de socios no europeos (Mongolia, Cuba, Vietnam).

Si se tiene en cuenta estos datos, ¿cómo apreciar la evolución de las relaciones entre la URSS y Europa oriental desde el estallido de la actual crisis económica mundial?

Exportadora sobre todo de productos primarios e importadora de productos transformados, la URSS (como los países de la OPEP en el plano mundial), ha visto invertirse en su beneficio los términos del intercambio con el COMECON. Ello no constituye sin embargo una ventaja si los arreglos de cuentas se hacen en moneda inconvertible, lo que coloca a la URSS en situación de prestamista forzoso. Para restablecer el equilibrio, ella puede aplicar varias estrategias:

— Disminución de las ventas, lo que ha hecho con el volumen de petróleo exportado.

— Aumentar sus importaciones, política que ha encontrado rápidamente sus límites, y la reorientación de los intercambios de los países socialistas con el COMECON ha sido de poca amplitud. Los productos que Europa oriental exporta a la URSS encontrarían difícilmente compradores en el mercado occidental, en razón de su calidad (bienes de consumo industriales), o de obstáculos ligados a la protección del mercado (alimentos).

— Hacerse pagar parcialmente, no en rublos transferibles, sino en divisas fuertes. Ello ocurre con una parte no desdeñable del comercio "intra-COMECON". Pero los otros socios del COMECON pueden hacer también lo mismo. No es seguro que la URSS retire una ganancia neta en divisas de sus intercambios en el seno del COMECON.

La URSS no habría así sacado a corto plazo todas las ventajas económicas que hubiera podido obtener de la nueva redistribución de posibilidades internacionales. A la inversa, ella ha aprovechado la nueva situación para volver a impulsar la integración a largo plazo en el seno del COMECON, según una estrategia conforme a sus intereses.

El refuerzo de la planificación internacional asume actualmente dos vías complementarias. La primera en la elaboración de "planes concertados de medidas integracionistas multilaterales". El plan concertado para 1976-1980, adoptado en 1975, es de hecho un repertorio de grandes inversiones financiadas con recursos comunes. Se le llama así porque, por la primera vez en la práctica del COMECON, los compromisos de los diferentes países miembros son inscriptos en una sección especial de cada plan nacional. Estos planes mismos son retomados en "programas finalizados" de cooperación a largo plazo (10-15 años) que constituyen el otro camino de la coordinación.

Las dos fórmulas acentúan la prioridad sobre el sector energía-materias primas. El primer plan concertado abarca diez grandes proyectos, casi todos concernientes a operaciones de explotación de recursos naturales a realizarse en territorio soviético. El primer programa, firmado en 1978, se refiere particularmente al desarrollo de la energía nuclear.

El conjunto de los proyectos en curso representa, para los países del Este,

una extracción de recursos internos de inversión que son todavía débiles, pero que perfilan una tendencia a la restructuración de las economías socialistas para adaptarlas a las necesidades soviéticas de desarrollo. Ello constituye seguramente un elemento de dependencia para los pequeños países de Europa oriental. ¿Permite ello afirmar que son explotados? Esta pregunta remite a otra: ¿Las coacciones económicas a que están sometidos les deja otra opción?

MARCOS KAPLAN

SÁNCHEZ ALBAVERA, Fernando, "Latin America: Collective Self-Reliance and International Power", *International Foundation for Development Alternatives*, Ginebra, *IFDA*, Dossier 14, diciembre, 1979.

En una época en que las negociaciones globales entre los llamados países del norte y del sur, es decir, entre países industrializados, generalmente desarrollados y autónomos, y países poco o nada industrializados, subdesarrollados y dependientes, están cada vez más a la orden del día, resultan de interés los análisis del tipo contenido en el artículo reseñado. El autor parte de una constatación hoy generalmente reconocida: la poca capacidad de los países latinoamericanos (y podría agregarse, de Asia y África) para estas negociaciones globales. El autor la atribuye al impacto y los efectos de la estructura productiva prevaleciente en los países latinoamericanos. La sujeción de dichas estructuras a intereses internacionales produce asimetrías comerciales.

A la inversa, el autor sostiene que los países latinoamericanos deben tender a que las compras y las ventas nacionales correspondan a un gran designio nacional, es decir a un proyecto de desarrollo autónomo e integrado. De manera más general, el llamado "Tercer Mundo" debe coordinar sus esfuerzos en: *a*) Políticas que aumenten su capacidad de negociación con los países industrializados; *b*) El fortalecimiento de lazos comerciales y financieros entre los propios países del "Tercer Mundo".

A esta estrategia internacional, debe corresponder otra nacional, manifestada sobre todo en: *a*) Pautas de consumo que se satisfagan con un mínimo de lazos externos; *b*) Reorientación de la asignación de recursos y producciones según prioridades; *c*) Programa estricto de comercio exterior.

No ignora el autor que una nueva estrategia alternativa de desarrollo presenta serias dificultades, entre las cuales señala: *a*) La heterogeneidad de las estructuras productivas; *b*) La concentración de la capacidad de compra internacional en algunos países de América Latina (Brasil, Venezuela, etcétera); *c*) La significativa proporción del comercio internacional cautivo por la presencia de los países del "Tercer Mundo" y las tendencias

a la desnacionalización; d) La ausencia de canales nacionales para el comercio internacional.

Se insiste en la necesidad de capacidad política para la racionalización y la reducción de diversificaciones de la producción industrial, a fin de lograr cierto nivel de homogeneidad en las importaciones de los países del "Tercer Mundo". Es necesario también la capacidad de reemplazo de la actual función intermediaria de los países del "Tercer Mundo".

Se afirma por consiguiente que se requieren transformaciones estructurales internas si se quiere fortalecer la cooperación regional. La inestabilidad política hace difícil la definición de objetivos regionales permanentes. Se requiere asimismo contrarrestar las tendencias bilaterales de los países más desarrollados de la región. En la problemática analizada, resultan especialmente importantes países como Venezuela y México, que representan un 31% de la capacidad de compra de la región, a lo que agregan el poder negociador representado por el petróleo.

La posible nueva estrategia de desarrollo y cooperación regionales plantea según el autor tres cuestiones: a) ¿Contra quién se dirige?; b) ¿Cuáles son las áreas de preocupación: productos críticos para necesidades básicas (v.gr. alimentos), manufacturas más relevantes?; c) ¿Cuáles son los actores y los mecanismos? (Convendría prestarle atención a los organismos comerciales de Estado.)

Finalmente, la estrategia sugerida es desplegada en tres fases posibles. La primera fase implica: intercambio de experiencias comerciales, armonización de métodos de operaciones comerciales, construcción de servicios de información comercial, asistencia recíproca para el aumento de la eficiencia, entrenamiento conjunto de personal de gestión. La segunda fase abarca: coordinación de calendarios de compras, compras conjuntas como proyecto deliberado. La tercera fase significaría, dependiendo siempre de los resultados de las dos primeras fases, la organización y el establecimiento de empresas públicas transnacionales de comercio, formadas por dos o más Estados de la región.

MARCOS KAPLAN

DERECHO FISCAL

ALTIERI SAYUBBI, Ítalo, "La nueva Ley de Coordinación Fiscal", *Revista del Tribunal Fiscal del Estado de México*, Naucalpan, México, año III, núm. 8, septiembre-diciembre de 1979, pp. 31-51.

Empieza el autor por revisar los preceptos constitucionales que dan origen a la concurrencia de facultades impositivas. De acuerdo con los preceptos de la carta magna, tienen facultad para legislar en materia tributaria el